

Feminicidas en la Policía: masculinidad tóxica e impunidad

Luego de que el policía Néstor Rodríguez Heredia asesinara a su expareja, el comisionado de la Policía expresó que “aquel que una vez juró proteger vidas, claudicó, mancillando el nombre de la Policía” (Tolentino Rosario, 2023). Para ese mismo año 2023, el propio Negociado de la Policía de Puerto Rico llevaba años claudicando a su responsabilidad de investigar con rigurosidad y con transparencia los casos de violencia doméstica que involucraban a policías (Romero, 2023,

página 8). En el año 2022, luego de que el policía José Rivera Velázquez asesinara a su expareja, quien también era policía, el Comisionado alegó que contra los policías se levantan muchas querellas frívolas por violencia de género (Quiles, Ortíz Blanes & Chacín, 2022). En el 2018, cuando el policía Luis Daniel Negrón Reyes se convirtió en el tercer policía que asesinó a su pareja en menos de seis meses (Hernandez, 2018), el entonces Comisionado afirmó que no había un patrón irregular con la conducta del agente que justificara desarmarlo (Pereira, 2018), aunque sus supervisores y otros oficiales tenían información que afirmaba lo

¿Qué es un feminicidio íntimo?
Es el feminicidio en que el agresor es la pareja o expareja sentimental o íntima de la mujer asesinada, con independencia de que ambos estén o no legalmente casados, o de que convivan o no bajo el mismo techo, o de que la relación haya sido real o imaginada por el agresor.

Acceda al Apéndice Metodológico [AQUÍ](#)

Tabla 1
 Policías que asesinaron a sus parejas o exparejas
 2018–2023

#	Año	Policía feminicida	Años de servicio	Mujer asesinada	Observación
1	2018	Carlos Cruz Martínez	32	Milagros Ortiz Alvarado	Feminicidio-suicidio
2	2018	Jonathan Vargas Semidey	No informado	Frances Pagán Resto	Feminicidio-suicidio
3	2018	Luis Negrón Reyes	6	Pilar Hernández Llera	Policía encarcelado en espera de juicio
4	2022	José Rivera Velázquez	28	Brenda Pérez Bahamonde	Policía sentenciado a 60 años en prisión.
5	2023	Néstor Rodríguez Heredia	29	Érika de Jesús Rodríguez	Policía permanece libre con grillete electrónico.

Fuente
 (1) Hernandez, M. (2018). (2) Irizarry, F. (2018). (3) Telemundo. (2018). Hernandez, M. (2018)
 (4) Tolentino, C. (2022). (5) Rosario F. (2023). Cruz, A. (2023).

contrario (Rivera Puig, 2018). Independientemente de quién haya ocupado la jefatura del Negociado de la Policía, la agencia ha tratado de ocultar lo evidente: ha sido incapaz de detectar signos que sugieran que sus oficiales ameritan algún tipo de intervención, y como consecuencia, cinco mujeres fueron asesinadas entre 2018 y 2023.

Las expresiones oficiales de la Policía intentan asegurarle al país que, a pesar de ser una agencia que se investiga a sí misma, cumple a cabalidad con todos los procesos mandatorios cuando surge una querrela por violencia doméstica que involucra a un oficial. Los 5 casos de policías que cometieron feminicidios íntimos (vea recuadro, página 1) en los últimos 6 años (vea Tabla 1) tienen que causar particular preocupación entre quienes proclaman que la Policía de Puerto Rico es una institución comprometida con promover la seguridad pública. **Más aún, ya que la mayoría de estos policías feminicidas llevaban cerca de 30 años de servicio en la agencia, se hace evidente que los años de experiencia policial no contribuyen a evitar que los policías cometan feminicidios íntimos.**

¿Los 5 policías feminicidas fueron eventos aislados?

Kilómetro Cero se dió a la tarea de analizar esta racha de 5 policías feminicidas con el interés de determinar si fueron eventos aislados o si constituyen una tendencia más allá de lo estadísticamente esperado. Cuando usamos el término “feminicida” en esta investigación nos referiremos a los hombres que han cometido feminicidios íntimos.

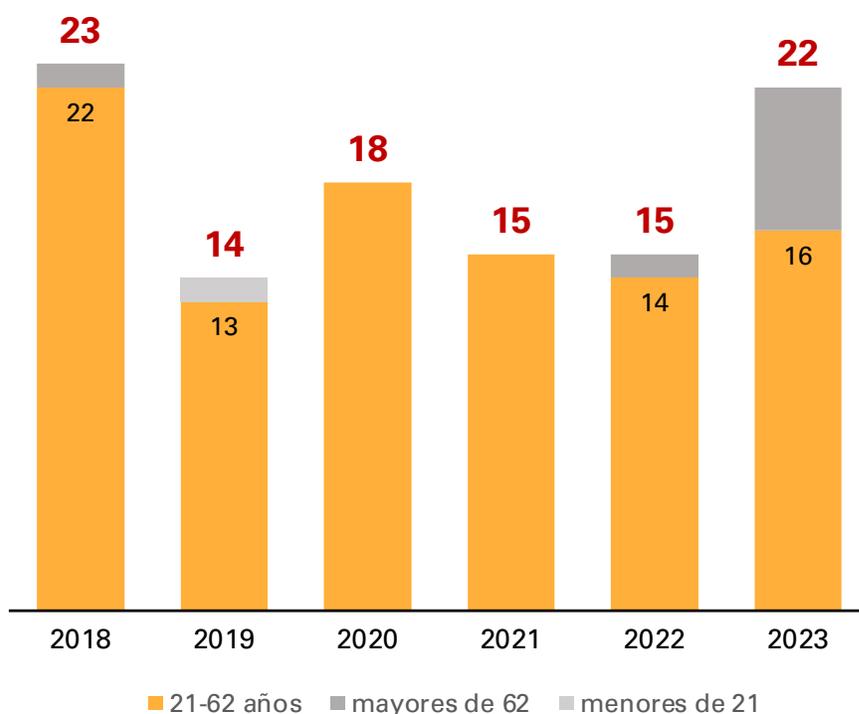
El objetivo de este análisis es determinar si los hombres policías cometen feminicidios íntimos con una frecuencia comparable a la que corresponde a la población de hombres que no son policías en Puerto Rico. **Queremos**

contestar con evidencia estadística una simple pregunta: tomando en consideración la proporción de cada

En términos proporcionales, ¿dónde hay más feminicidas, dentro de la Policía o fuera de ella?

grupo, ¿dónde hay más feminicidas, dentro o fuera de la Policía? Siempre insistiremos en que un solo evento de un policía feminicida es altamente preocupante y exige la inmediata atención de todo el aparato policial. Ahora bien, si existe una tendencia, no se puede aceptar la explicación de que fueron unos oficiales individuales, desconectados de la institución a la que pertenecen, quienes mancillaron “el buen nombre de la Policía”. Una tendencia demuestra que algo sucede dentro de la institución de la Policía que crea las condiciones para que haya más feminicidas dentro de ella que en el resto del país.

Gráfica 1
Cantidad anual de hombres feminicidas íntimos
N = 107



Nota:

Los feminicidas sin información sobre su edad, se clasificaron bajo la categoría de 21 a 62 años. Esta decisión metodológica no invalida los resultados, por el contrario, los fortalece.

Fuente:

Año 2018: Avilés L, Rodríguez L, Mari M. (2019) *La persistencia de la indolencia*. Disponible [AQUÍ](#)

Año 2019: Zavala-Zegarra D, Bezares-Salinas M, Carrasquillo-Sánchez G, Martínez Sánchez T, Cartagena Rivera K. (2022). *Muertes Violentas en Puerto Rico*, Disponible [AQUÍ](#)

Años 2020-2023: Observatorio de Equidad de Género. (2023). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género 2020 - 2023*. Disponible [AQUÍ](#)

Esta investigación se diferencia de estudios previos en que el objeto de interés no es el acto del feminicidio, sino la persona que comete el feminicidio. **Nuestro análisis estadístico se enfoca en los hombres feminicidas y no en las mujeres asesinadas.** Por esta razón, como veremos a continuación, utilizamos la población de hombres en Puerto Rico (policías y no policías) como población de referencia para el análisis estadístico.

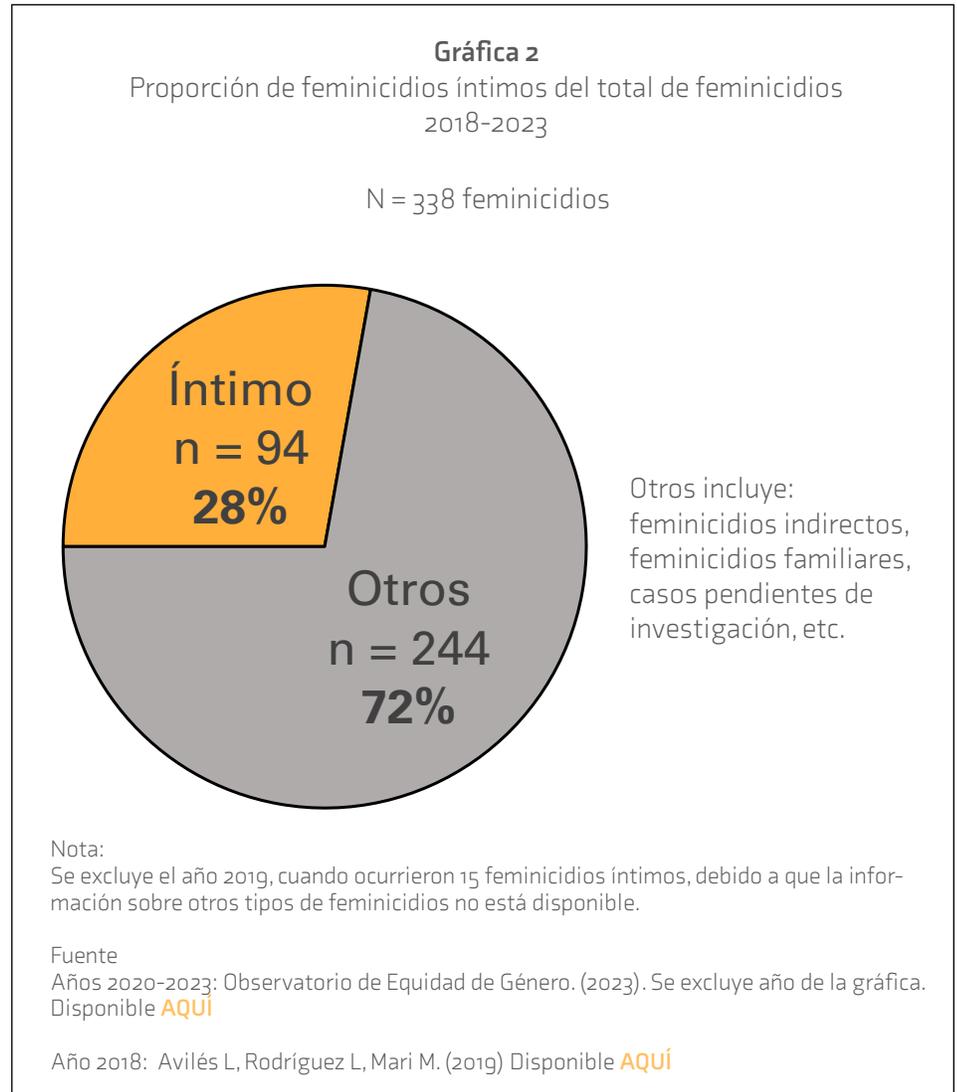
Feminicidas íntimos: 18 al año

La cantidad de **hombres feminicidas íntimos** promedio para el periodo 2018–2023 está en 18 casos anuales (vea Gráfica 1). La totalidad de los feminicidios íntimos corresponden al **28%** de los 338 casos de feminicidios que se documentaron (vea Gráfica 2). Esta cifra no es muy diferente a la de EEUU, país en que una tercera parte del total de los feminicidios son feminicidios íntimos (Smith, 2022).

Resultados: Hay más feminicidas dentro de la Policía que fuera de ella

Nuestro análisis calcula la razón estandarizada de mortalidad (*standard mortality ratio*) (Szklo & Nieto, 2019) para determinar en cuál de dos poblaciones de diferente tamaño hay más frecuencia relativa de feminicidas. Este cálculo utiliza la cantidad de hombres policías y la cantidad de hombres no policías (entre 21 y 62 años de edad) para determinar dónde hay proporcionalmente más feminicidas, si en el Negociado de la Policía o fuera de él.

Con cerca de 850,000 hombres no policías y con 93 feminicidas documentados entre ellos, se obtiene una tasa de **11.0** feminicidas por cada 100,000 hombres no policías para el periodo de 6 años (vea Tabla 2 y **Apéndice Me-**



todológico). A partir de este dato nos preguntamos, ¿cuántos feminicidas habrían en la Policía si sus oficiales tuvieran la misma tasa de quienes no son policías? Esto equivale a preguntarse: ¿cuántos feminicidas habrían en la Policía si sus oficiales actuaran de la misma forma que quienes no son policías? Estadísticamente se esperaría que en la Policía hubieran poco más de 1 feminicida (valor esperado = 1.13) cada 6 años (vea Tabla 3). Esa cantidad estadísticamente esperada de poco más de 1 hombre feminicida contrasta marcadamente con los 5 policías feminicidas que se documentaron para este periodo de seis años. Básicamente, ser miembro de la Policía de Puerto Rico hace que la probabilidad de convertirse en feminicida se multiplique por 4 (vea Tabla 3).

Cultura de impunidad y masculinidad

Las estrategias utilizadas por la Policía de Puerto Rico para lidiar con el problema de violencia de género perpetrada por sus oficiales consiste en proclamar que tienen “cero tolerancia a la violencia doméstica” y que han adoptado un “protocolo para situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo” (Bauzá, 2022). La evidencia demuestra que la “cero tolerancia” es más una estrategia de comunicaciones que una firme práctica institucional. La Policía no ha podido evidenciar que ha adiestrado a sus oficiales en las normas para manejar casos de violencia doméstica, las investigaciones de estos casos no se realizan con los estándares requeridos (Romero, 2023, página 102) y el Negociado ale-

Tabla 2
Policías feminicidas y feminicidas no policías
2018–2023

Grupo	Población	Feminicidas	Tasa de feminicidas (por 100,000) Por cada 6 años
Hombres no policías (21–62 años)	843,295 ⁽¹⁾	93 ⁽³⁾	11.0
Hombres policías (21–62 años)	10,199 ⁽²⁾	5 ⁽⁴⁾	NA ⁽⁵⁾

Fuentes

Población:

(1) U.S. Census Bureau. (2023). Disponible [AQUÍ](#)

(2) Esta cifra es un estimado a partir de Rosario, F. (2022) y la población de policías según diversas fuentes. Ver Apéndice Metodológico.

Cantidad de feminicidios:

(3) Año 2018: Avilés L, Rodríguez L, Mari M. (2019). Disponible [AQUÍ](#)

Año 2019: Zavala-Zegarra D, Bezares-Salinas M, Carrasquillo-Sánchez G, Martínez Sánchez T, Cartagena Rivera K. (2022). Disponible [AQUÍ](#)

Años 2020-2023: Observatorio de Equidad de Género. (2023). Disponible [AQUÍ](#)

(4) Kilómetro Cero (2023). Disponible [AQUÍ](#)

Precaución sobre cálculos:

(5) No es recomendable calcular tasas cuando el número de casos es igual o menor a 16, según Washington State Department of Health. (2018).

Disponible [AQUÍ](#)

Una descripción detallada de cada una de estas cifras y sus cálculos aparece en el Apéndice Metodológico. Disponible [AQUÍ](#).

ga desconocer cuántos policías arrestados por violencia doméstica siguen activos, están suspendidos, han sido desarmados o han sido expulsados (Quiles, Ortiz Blanes & Chacín, 2022). Más aún, el sistema legal criminal también protege a los policías pues se presentan como funcionarios preocupados por la seguridad pública y fiscales o jueces pueden estar reacios a creer que un oficial abusa de una mujer. Asimismo la decisión final de un fiscal para proceder contra un oficial agresor depende en gran medida de la cooperación, recolección de datos e investigación de la propia Policía.

El informe del *President's Task Force for 21st Century Policing* hizo una ase-

veración contundente, “la cultura se almuerza la política pública” (*culture eats policy for lunch*) (President’s Task Force, 2015, página 11), para referirse a la adopción de protocolos o políticas públicas que, al entrar en conflicto con la cultura organizacional de la Policía, terminan siendo soslayadas, burladas o saboteadas. En las prácticas cotidianas de policías individuales se observa esa cultura organizacional que tolera, promueve y premia la violencia de género, ya sea por voluntad propia o por el temor a represalias de compañeros y supervisores. La prensa del país ha documentado casos en que policías se niegan a tomar querellas contra sus compañeros, buscan disuadir a las víctimas y las amedrentan

para que desistan de su decisión de presentar una querrela (Quiles, Ortiz Blanes & Chacín, 2022). Nada más el hecho de tener que presentar una querrela ante los compañeros de trabajo del policía agresor es en sí mismo un fuerte disuasivo institucional. Cuando esas acciones diarias de agentes policiales van acompañadas de una gerencia policial que se niega a reconocer la existencia del problema de violencia de género y que, año tras año, desacata las disposiciones de violencia doméstica contenida en los Acuerdos de

La Policía de Puerto Rico produce, proporcionalmente, más de 4 veces la cantidad de feminicidas que se producen en la población general de hombres no policías.

Tabla 3
Razón estandarizada de feminicidas entre hombres policías
2018–2023

	feminicidas íntimos Por cada 6 años
Cantidad documentada de policías feminicidas	5
Cantidad estadísticamente esperada policías feminicidas ⁽¹⁾	1.1
Razón estandarizada de policías feminicidas	4.4

Nota

(1) El cálculo de la cantidad estadísticamente esperada (valor esperado) parte de la premisa de que los policías tienen la misma proporción de feminicidas que la población general de hombres en Puerto Rico que no son policías: $843,295 \times 11.0/100,000 = 1.1$. La cantidad documentada, 5, dividida entre la esperada, 1.13, resulta en 4.4 (vea recuadro).

la Reforma, se hace evidente una cultura institucional que soslaya, burla y sabotea cualquier protocolo de violencia de género.

Hay un elemento de la cultura policial que no debe pasar desapercibido: **el poder policial es un proyecto esencialmente de masculinidad tóxica pues representa la legitimación del uso de la fuerza y, como consecuencia, promueve las actitudes y conductas que desencadenan la violencia de género** (Goodmark, 2015). Si los cuerpos policiales tienden a atraer a individuos con una personalidad autoritaria (Roslin & Hope, 2017) y a estos individuos se les adiestra en una masculinidad que encuentra en el castigo y el uso de fuerza la forma primordial de resolver conflictos, se explica entonces por qué hay proporcionalmente más feminicidas dentro de la Policía que fuera de ella. Hay que reconocer que la peligrosidad de la violencia para las parejas o exparejas de policías es alta ya que a estos se les adiestra para tener habilidades de investigación y la capacidad de vigilar o rastrear a sus parejas o exparejas sin que ellas se percaten. **En la medida en que la Policía termina creando una masculinidad militarizada obsesionada con el dominio, el control y la violencia, hay que abandonar la idea de que mejorar el adiestramiento de policías y adoptar protocolos o reformas son útiles para enfrentar estos incidentes de violencia de género** (Goodmark, 2015).

Doce años de impunidad y fracaso

Han transcurrido 12 años desde que el Departamento de Justicia de EEUU documentó cómo la Policía de Puerto Rico estaba “infectada” con casos de violencia doméstica y aseveró que esto impedía que la Policía cumpliera con su misión (USDOJ, 2011, página 16). Al año siguiente, la American Civil Liberties Union catalogó como alarmante la cantidad de denuncias de violencia doméstica perpetradas

Tras **12 años** de señalamientos del Departamento de Justicia de EEUU, tras **11 años** de señalamientos de la ACLU y tras **10 años** del Acuerdo de la Reforma policial, hoy hay más feminicidas dentro de la Policía que fuera de ella.

por agentes policiales y aseveró que era un síntoma de la disfuncionalidad institucional de la Policía (ACLU, 2012, página 116). Tanto el Departamento de Justicia como la ACLU aseveraron que las prácticas institucionales de impunidad en la Policía permiten la violencia doméstica, la toleran, la fomentan, e incluso la premian, contrario a la explicación que ha asumido el Negociado de la Policía de Puerto Rico en sus comunicaciones públicas de que cada incidente se trató de un caso aislado de la conducta impropia e individual de un oficial.

El periodo bajo análisis en esta investigación, 2018-2023, corresponde a la segunda mitad de esos 12 años que transcurrieron desde la publicación del devastador informe del Departamento de Justicia de EEUU que sirvió como fundamento para el acuerdo de

la Reforma de la Policía. A la hora de cumplir con los objetivos de la Reforma, una racha de 5 policías feminicidas en 6 años evidenció su rotundo fracaso. La institución que tiene como misión garantizar la seguridad de la ciudadanía no fue capaz de evitar que sus propios policías con décadas de experiencia se convirtieran en feminicidas, en una proporción mucho mayor a la estadísticamente esperada. ¿Hace falta más evidencia para concluir que el Negociado de la Policía es incapaz de reformarse? Experiencias similares se observan en EEUU: las reformas de los cuerpos policiales no han sido efectivas en reducir la violencia policial (Kaba & Ritchie, 2022), ni la violencia de género perpetrada por policías (Roslin & Hope, 2017). Es tiempo ya de abandonar simulacros de reforma y perseguir otras vías.

Recomendaciones

A tono con las propuestas que se han debatido por mucho tiempo por grupos activistas en los Estados Unidos, tales como el de *Black Lives Matter* y feminismos abolicionistas, –recogidas por Kaba y Ritchie (2022) en su artículo *Why We Don't Say "Reform the Police"*,– para transformar la seguridad pública, **abogamos por la reducción de roles y la reducción de recursos asignados a la Policía**. Esto tanto en asuntos relacionados a la violencia de género, como en muchos otros. Muchos de los casos de violencia de género son situaciones incipientes que pueden atenderse con políticas públicas y buenos programas de prevención, asistencia emocional y educativa especialmente a los hombres y recursos de mediación con la participación de profesionales de la conducta humana, tales como profesionales del trabajo social o de la psicología. En la medida en que se empiecen a reducir los roles que hoy tiene la Policía, también se tiene que reducir su presupuesto, de tal forma que las nuevas funciones tengan los recursos que le correspondan.

1. Es prioritario eliminar la práctica absurda de que la Policía se investigue a sí misma. Mientras la Policía de Puerto Rico no reconozca que tiene un serio problema de violencia de género entre sus oficiales, no se puede esperar cambio institucional alguno. Los cambios necesarios deberán promoverse o imponerse desde fuera del Negociado de la Policía, en vez de continuar con las maneras internas de más inversión, protocolos, y reformas.
2. El Estado debe adoptar políticas efectivas con perspectiva de género en todas sus agencias. Mientras continúe ignorando el asunto de la violencia de género en el País, el problema se filtrará en todas sus agencias, incluida la Policía de Puerto Rico. La incidencia agravada de violencia de género dentro de la Policía es un reflejo de un problema que se sigue ignorando. Rehusarse a adoptar estrategias con perspectiva de género, continuará validando y avalando las acciones violentas de sus funcionarios en este campo.
3. Reconociendo que los cuerpos de supervisión civil existen en diferentes países alrededor del mundo, y siguiendo la experiencia de sobre 200 ciudades y condados en EEUU (Stephens, Scrivner & Cambareri, 2018), reiteramos la necesidad de establecer un cuerpo civil de supervisión policial en Puerto Rico. Más aún, el desarrollo de cuerpos de supervisión civil en EEUU retomó importancia tras el año 2020 como consecuencia del asesinato de George Floyd, que resultó en la creación de al menos 25 de estos cuerpos independientes entre las 100 ciudades más pobladas de EEUU (Fairley, 2022). Mientras la Policía sea una organización que se investiga a sí misma, los patrones de impunidad por violencia de género permanecerán inalterados. Para garantizar la efectividad de ese cuerpo civil, se le tiene que proveer del debido acceso a recursos, a información y se le debe proveer poder de citación e investigación para evaluar toda querrela contra algún miembro de la Policía. Ya que el Negociado de la Policía ha demostrado desacatar las órdenes del Acuerdo de la Reforma, un por ciento fijo de su presupuesto anual podría costear las operaciones del cuerpo de supervisión civil. Esto no representaría costo adicional presupuestario.
4. Tiene que cesar la práctica de que las querellas de violencia de género contra policías tengan que radicarse en el Negociado de la Policía. Esto crea el efecto de disuadir a las personas de levantar la bandera en contra de policías agresores y de encubrir la violencia que cometen los propios oficiales. Esta función la podría asumir un cuerpo civil de supervisión policial, que garantice una independencia investigativa, competencia técnica, acceso a datos, y brinde confianza a las personas sobrevivientes de violencia de género o violencia de estado o ambas.

Referencias

- ACLU - American Civil Liberties Union. (2012). *Island of Impunity: Puerto Rico's Outlaw Police Force*. Disponible [AQUÍ](#).
- Avilés L, Rodríguez L, Mari M. (2019) *La persistencia de la indolencia*. Kilómetro Cero y Proyecto Matria. Disponible [AQUÍ](#)
- Bauzá N. (2022, octubre 28). La Policía ha fracasado en materia de violencia de género. *Primera Hora*. Disponible [AQUÍ](#).
- Fairley S. (2022). Survey says: The development of civilian oversight of law enforcement skyrockets in the wake of George Floyd's killing. *Contemporary Readings in Law and Social Justice*. Universidad de Chicago. Disponible [AQUÍ](#).
- Goodmark L. (2015). Hands up at home: militarized masculinity and police officers who commit intimate partner abuse. *Brihan Young University Law Review*. 101-163
- Hernández Pérez M. (2018, julio 3). Teniente mata a su pareja y se suicida en Lajas. *Primera Hora*. Disponible [AQUÍ](#).
- Irizarry Álvarez F. (2018, septiembre 8). Asesinato y suicidio de agentes en incidente de violencia de género. *Primera Hora*. Disponible [AQUÍ](#).
- Kaba M & Ritchie AJ. (2022, septiembre 22). Why We Don't Say "Reform the Police". *The Nation*. Disponible [AQUÍ](#).
- Observatorio de Equidad de Género. (2023). *Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género 2020 - 2023*. Disponible [AQUÍ](#)
- Pereira F. (2018, noviembre 24). No hubo razón para "desarmarlo". *El Vocero*. Disponible [AQUÍ](#).
- President's Task Force on 21st Century Policing. (2015). *Final Report of the President's Task Force on 21st Century Policing*. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services. Disponible [AQUÍ](#).
- Quiles CM, Ortiz Blanes S & Chacín AC. (2022). Cientos de policías arrestados por violencia doméstica pocas veces enfrentan consecuencias. *Todas PR & Centro de Periodismo Investigativo & The Miami Herald*. Disponible [AQUÍ](#).
- Rivera Puig M. (2018, septiembre 10). Recrudece violencia de género en la policía. *El Vocero*. Disponible [AQUÍ](#).
- Rivera Sanie J. (2023, noviembre 29). Expolicía acusado de asesinar a su esposa frente a su hija solicita la custodia de la menor. *Noticentro*. Disponible [AQUÍ](#).
- Romero J. (2023). Resumen ejecutivo para el octavo informe del Monitor Federal, que abarca el período comprendido entre octubre de 2022 y marzo de 2023 . Disponible [AQUÍ](#).
- Rosario, F. (2022, 7 de mayo). Mujeres al mando de las carreteras. *Primera Hora*. Disponible [AQUÍ](#).
- Rosario, F. (2023, 30 de septiembre). Libre bajo fianza agente de la Policía que asesinó a su ex esposa frente a su hija de 14 años en Adjuntas. *Primera Hora* . Disponible [AQUÍ](#).
- Roslin A & Hope S. (2017). *Police Wife: The Secret Epidemic of Police Domestic Violence*. Sugar Hill Books, Quebec.
- Szklo, M. & Nieto, F. (2019). *Epidemiology: Beyond the Basics* (4th ed.). Jones & Bartlett Learning.
- Smith EL. (2022). *Female Murder Victims and Victim-Offender Relationship, 2021*. Bureau of Justice Statistics, NCJ 305613. Disponible [AQUÍ](#).
- Stephens DW, Scrivner E & Cambareri JF. (2018). *Civilian Oversight of the Police in Major Cities*. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services.
- Telemundo. (2018, diciembre 27). Muere policía acusado de asesinar a su esposa en Cidra. *Telemundo*. Disponible [AQUÍ](#).
- Tolentino Rosario (2023, septiembre 30). El comisionado de la Policía afirma que agente arrestado por feminicidio será procesado "sin privilegio alguno". *El Nuevo Día*. Disponible [AQUÍ](#).
- Tolentino Rosario C. (2022, abril 28). Expareja de la mujer policía Brenda Pérez Bahamonde se declara culpable de asesinarla. *El Nuevo Día*. Disponible [AQUÍ](#).
- U.S. Census Bureau. (2023). Encuesta de la Comunidad Americana, estimados a 5 años, 2017-2021, tabla S0101. Disponible [AQUÍ](#).
- USDOJ. (2011). Investigation of the Puerto Rico Police Department. Disponible [AQUÍ](#).
- Washington State Department of Health. (2018). *Agency Standards for Reporting Data with Small Numbers*. Disponible [AQUÍ](#)
- Zavala-Zegarra D, Bezares-Salinas M, Carrasquillo-Sánchez G, Martínez Sánchez T, Cartagena Rivera K. (2022). Muertes Violentas en Puerto Rico, 2011-2021. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, San Juan, PR. Disponible [AQUÍ](#)

PALIOQUES POLICIALES

Publicación de Kilómetro Cero para compartir los resultados del proyecto *Evidencia la Violencia* que reúne datos sobre las intervenciones de la Policía de Puerto Rico a la ciudadanía. Por favor, comparte esta información.

CAPTURAR • CONTAR • CAMBIAR

Investigación y redacción:

Luis A. Avilés

Mari Mari Narváez

Luis Emilio Muñoz

Aharhel E. Alicea Holandez.

